



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Educación Departamental



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMITIVO CRESPO

Res. 1870 Sept. 05/2002. Res. Media Tec. 389 Feb. 27/2012

Nit. 8919010830. Dane. 176616000013

primitivo@sedvalledelcauca.gov.co

Calle 5 Salida a Tuluá . Tel. 2268196 - Riofrio Valle

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO CRESPO

PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

La prestación del servicio social estudiantil es un requisito para optar el título de bachiller establecido mediante los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994, el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 y la resolución 4210 de 1996 que reglamenta las normas anteriores y que establece, en sus artículos 6 y 7 como requisito indispensable para la obtención del título de bachiller el cumplimiento de un mínimo de 80 horas por cada estudiante.

Yo, _____,
estudiante del grupo _____ me comprometo a cumplir cabalmente con todos los requerimientos y protocolos establecidos por la Institución Educativa para la prestación del servicio social estudiantil obligatorio y nuestro Manual de Convivencia.

Lugar y dependencia donde prestará el Servicio Social Estudiantil: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Orientador: _____

Fecha de inicio: _____

Fecha de terminación: _____

Total horas proyectadas: _____

PROBLEMA (Qué se va a resolver)

--



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Educación Departamental



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMITIVO CRESPO
Res. 1870 Sept. 05/2002. Res. Media Tec. 389 Feb. 27/2012
Nit. 8919010830. Dane. 176616000013
primitivo@sedvalledelcauca.gov.co
Calle 5 Salida a Tuluá . Tel. 2268196 - Riofrio Valle

JUSTIFICACIÓN (Por qué)

OBJETIVO GENERAL (Para qué, la finalidad)

OBJETIVOS ESPECIFICOS (resultados, beneficios)

POBLACIÓN BENEFICIADA

ACTIVIDADES BÁSICAS A DESARROLLAR



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Educación Departamental



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMITIVO CRESPO

Res. 1870 Sept. 05/2002. Res. Media Tec. 389 Feb. 27/2012

Nit. 8919010830. Dane. 176616000013

primitivo@sedvalledelcauca.gov.co

Calle 5 Salida a Tuluá . Tel. 2268196 - Riofrio Valle

METODOLOGIA (cómo se realizará el proyecto)

Se firma en Riofrío (Valle) a los _____ del mes _____ de 2020.

Estudiante
T. I

Padre de familia y/o acudiente
C.C.

Aprobación del proyecto:

En cumplimiento a las disposiciones de ley y a los lineamientos de la Institución Educativa Primitivo Crespo el presente proyecto de labor social es viable para su ejecución.

Se firma en Riofrío (Valle) a los _____ del mes _____ de 2020.

Coordinador de Labor Social Estudiantil Obligatoria